



Registro de Ciudadanos
Delegación Departamental de Petén



10/2

1/2
RESOLUCION No. 146-2019
REF:CHSG/idem
Ddrcfp

---LEGACION DEPARTAMENTAL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, PETEN VEINTICUATRO DE MARZO DOS MIL DIECINUEVE, SIETE HORAS VEINTE MINUTOS-----

ASUNTO: El ciudadano *Christian Ismael Bollman Pacheco*, Representante Legal del partido político "**MOVIMIENTO SEMILLA**", solicita la inscripción de los candidatos para integrar la Corporación Municipal del Municipio de **POPTUN**, Departamento de Petén, aprobada en acta número veintiuno guión dos mil diecinueve (21-2019) de fecha siete de marzo dos mil diecinueve (07-03-2019), asentada en libro número treinta y un mil ochocientos cuarenta (31,840) de sesiones del Comité Ejecutivo Nacional autorizado por el Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos

Se tiene a la vista para resolver la solicitud descrita en acápite anterior y;

CONSIDERANDO

Que del estudio del formulario y las constancias incorporadas a la solicitud de inscripción se desprende:

- I) Que la misma fue presentada con fecha quince de marzo dos mil diecinueve (15-03-2019) por el ciudadano *Christian Ismael Bollman Pacheco*, Representante Legal del partido político "**MOVIMIENTO SEMILLA**", solicitando la inscripción de candidatos a cargos de elección popular para integrar la Corporación Municipal en el Municipio de **Poptun**, en formulario identificado con el número CM 3509
- II) Que se presentó la certificación del acta número veintiuno guión dos mil diecinueve (21-2019) de fecha siete de marzo dos mil diecinueve (07-03-2019), asentada en libro número treinta y un mil ochocientos cuarenta (31,840) de sesiones del Comité Ejecutivo Nacional autorizado por el Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos, en la que consta que fueron designados los candidatos vecinos del Municipio de **Poptun**, Petén para los cargos de Alcalde y Corporación Municipal
- III) Que del examen del expediente se desprende: que en las declaraciones juradas, los candidatos designados a integrar la Corporación Municipal de **Poptun**, Petén aceptaron su designación, y se comprometieron a no aceptar otra postulación ni designación para otro cargo ni por otro partido.
- IV) Que en sus declaraciones juradas manifiestan que aceptan los cargos y se comprometen a no aceptar otro cargo para este mismo proceso electoral, que no son contratistas del Estado ni de ninguna otra entidad que reciba fondos públicos y



Registro de Ciudadanos
Delegación Departamental de Petén

81

2/2
RESOLUCION No. 146-2019
REF:CHSG/idem
Ddrefp

manifiestan que no han manejado fondos públicos, por lo que no presentan constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos de la Contraloría General de Cuentas.

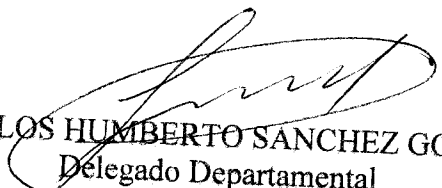
- V) Que se revisó el enlace virtual del organismo Judicial para verificar la autenticidad de los Antecedentes Penales. Imprimiéndose dichas verificaciones
- VI) Que se revisó el enlace virtual de la Policía Nacional Civil para verificar la autenticidad de los antecedentes policiacos. Imprimiéndose dichas verificaciones
- VII) Que llenan las calidades exigidas por los artículos 113 Constitucional, 43 y 45 del Código Municipal Decreto 12-2002 y acompañaron toda la documentación que se indica en el formulario de solicitud de inscripción, por lo que es procedente dictar la resolución respectiva, accediendo a las inscripciones solicitadas.
- VIII) Que se interpuso el previo número 63-2019 y nota de corrección, no pudiendo evacuarlo en forma satisfactoria.

POR TANTO

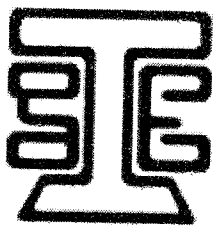
Esta Delegación Departamental, con base en lo considerado en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 113,, 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 1, 3, inciso c) 20 literal a); 29 literal d), 169 literal a); 212, 213, 214, y 215, 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, artículos 51, 52, 53, reformado por el acuerdo 146-2018 y 445-2018, y 55 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 43, y 45 del Código Municipal Decreto 12,-2002

RESUELVE:

- a) Con lugar la Inscripción de la planilla de candidatos para integrar la Corporación Municipal de **Poptún**, del Departamento de Petén, postulada por el **Partido Político "MOVIMIENTO SEMILLA"** y solicitada en formulario **CM Número 3509** encabezada por el ciudadano **CARLOS GILBERTO COHUOJ CAAL**, como candidato a Alcalde Municipal del Municipio de **Poptun, Petén**.
- b) Que se haga el asiento correspondiente en el libro de inscripciones que se lleva en esta Delegación Departamental.
- c) Que se le extienda la credencial al candidato a Alcalde; para los efectos de Antejuiicio correspondientes;
- d) Que se declare vacante el cargo de Sindico Titular 1 por no cumplir el artículo 206 de la ley electoral y de partidos políticos
- e) Remitir el expediente a la brevedad al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos para los efectos consiguientes. **NOTIFIQUESE**


Lic. CARLOS HUMBERTO SANCHEZ GONGORA
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Departamento de Petén





Tribunal Supremo Electoral
 Registro de Ciudadanos
 Organizaciones Políticas
 Guatemala, C. A.

Formulario

3509

Proceso Electoral 2,019

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **PETEN*POPTUN**

Organización Política MOVIMIENTO SEMILLA

Fecha y hora: 24 de marzo de 2019 10:04

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2392285261703	CARLOS GILBERTO COHUOJ CAAL	2392265261703	06/12/75
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Síndico Titular	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2	2291207171712 ELMER UWALDO HERNÁNDEZ SOBERANIS	2291207171712	25/03/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1	2582801821611 PEDRO TOMAS CHOC ICAL	2582801821611	11/09/62
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	1	2501299060101 RENÉ GERMAN RUIZ BARRIOS	2501299060101	26/08/61
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	2	2375971601712 BRENDA MARICELA AROCHE ARREAZA	2375971601712	23/08/87
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	3	2395241601712 ODILIA VASQUEZ CASERES	2395241601712	03/11/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	4	2305257251712 HUGO ANTONIO OCHAETA MENÉNDEZ	2305257251712	02/10/93
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	5	1773927620506 SARA JUDITH BONILLA MARTINEZ	1773927620506	27/01/71
null				
Concejales Suplente	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Concejales Suplente	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE

102

CEDULA DE NOTIFICACION

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

En el Municipio de Flores Departamento de El Peten

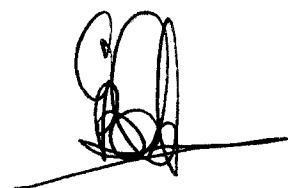
El 24 marzo de dos mil diecinueve siendo las: 9

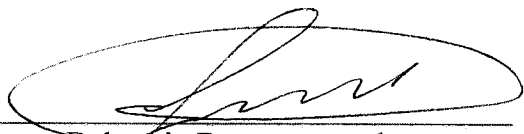
horas con 55 minutos, constituidos en: **la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Flores, Petén.**

Notifiqué: **al ciudadano Christian Ismael Bollman Pacheco, Representante legal del Partido Político "Movimiento Semilla".** La Resolución No, 146-2019, de esta Delegación Departamental correspondiente a la Inscripción de los Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal en el municipio de **Poptun**, Petén. Por cédula que entregue a:

Christian Ismael Bollman Pacheco

Quien enterado SI NO firmó DOY FE

F) 

F) 
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Departamento de Petén.

(Sello)